



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación n. ° 89384

Acta 38

Bogotá D. C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Lucy Marcela Laborde Betancourt Vs. Colfondos S. A. Pensiones y Cesantías, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S. A. y la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente, Lucy Marcela Laborde Betancourt, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a la parte opositora, Colfondos S. A. Pensiones y Cesantías, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S. A. y la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR
Presidente de la Sala

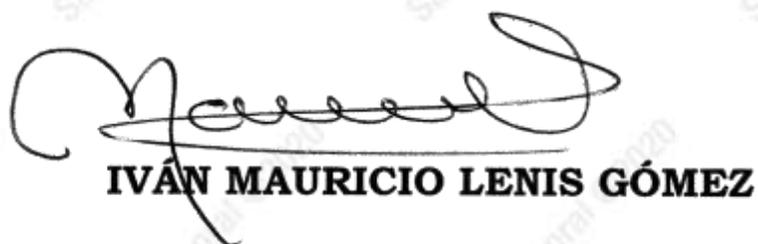


GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105026201700231-01
RADICADO INTERNO:	89384
RECURRENTE:	LUCY MARCELA LABORDE BETANCOURT
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **8 de octubre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 167 la providencia proferida el 6 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 de octubre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 6 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **14 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Colfondos S.A Pensiones y Cesantías.

SECRETARIA _____